

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.444/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 obra Nota N° 214/11 interpuesta por el Secretario de Extensión - Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita el auspicio de la UNPA-UARG a la XVI Edición del Concierto Ecológico denominado "Conexión a la Tierra", el cual que se llevará a cabo entre los días 04 y 05 de Junio de 2011, bajo la responsabilidad de su autor Sr. Mario ALVAREZ;

QUE esta edición cuenta con dos días de actividades: el sábado 4: con el Taller de Percusión a cargo del músico Matías GARCIA y domingo: con Proyección del documental "15 años de Conexión a la Tierra", presentación del grupo musical "Espíritu Salvaje" y culmina con la presentación de la Sra. Sandra Amay GARCIA, representado a la región de Cuyo;

QUE el auspicio de la presente actividad se enmarca en el Programa Artístico y Cultural;

QUE la difusión de las mismas no demandará erogaciones presupuestarias especiales, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR la realización de la XVI Edición del Concierto Ecológico denominado "Conexión a la Tierra", el cual que se llevará a cabo entre los días 04 y 05 de Junio de 2011, bajo la responsabilidad de su autor Sr. Mario ALVAREZ.-

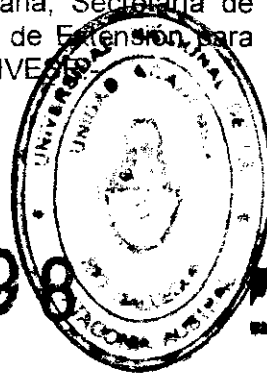
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco de la XVI Edición del Concierto Ecológico denominado "Conexión a la Tierra", no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.

DISPOSICION

N°

298



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG